



## **Declaración de la *Associació Catalana de Juristes Democràtics* contra la impunidad de los crímenes de lesa humanidad de género cometidos por el franquismo:**

Con motivo de las jornadas “Las Mujeres en la Guerra Civil y en la Dictadura franquista” celebradas en Barcelona los días 13 y 14 de noviembre de 2009, reunidas más de 20 personas expertas de diferentes ámbitos disciplinarios, testimonios, represaliados y con más de 200 asistentes se han examinado las cuestiones relativas al papel de las mujeres de las zonas rebeldes en contraposición a las de zonas republicanas; las mujeres represaliadas por haber sido la 1ª generación de mujeres en ejercer sus derechos y libertades, les mujeres víctimas de los olvidados crímenes de lesa humanidad de género; la mujer luchadora en la movilización política, sindical, antirepresiva; la mujer en la lucha armada y en el frente de guerra; la mujer durante la transición; la mujer como protagonista y única autora de su propia Memoria Histórica y la mujer delante de la falta de actos de reparación y justicia contra el olvido y la impunidad de los culpables.

En base a todo esto formulamos las siguientes conclusiones:

1- Exigimos Verdad, Justicia y Reparación para todas las víctimas del genocidio franquista en todas sus formas.

2- Denunciamos, en particular, el completo olvido dentro de la ley de la Memoria Histórica de los crímenes de lesa humanidad contra las mujeres republicanas y que son:

2.1) Vulneración flagrante de la Convención de la Haya de 1898 y de Ginebra de 1929 contra las mujeres combatientes por la II República.

2.2) Detenciones ilegales masivas y sin cargos de mujeres sistemáticamente como represalia por su defensa del régimen democrático republicano o por su simple lazo de parentesco.

2.3) Tortura y trato degradante a las mujeres dentro de las comisarías, prisiones y centros de detención ilegal del franquismo.

2.4) Violaciones y abusos sexuales a las presas y detenidas.

2.5) Vulneración de las condiciones higiénicas, alimentarias y sanitarias reconocidas en los Convenios Internacionales, en particular respecto a las madres lactantes presas y sus bebés, amontonados, durmiendo en el suelo y muchos de ellos dejados morir de hambre y enfermedad.

2.6) Desaparición forzada de menores sustraídos de los brazos de sus madres presas, para ser entregados a familias adeptas a la dictadura. Éste continúa siendo el mayor caso vigente actualmente, a nivel europeo, de vulneración de los Derechos Fundamentales de las mujeres en la esfera de la maternidad y de desaparición infantil, expresamente contrario al Convenio Europeo de los Derechos Humanos y la Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.

3- Reclamamos al Gobierno español la apertura de una investigación oficial efectiva e independiente de todos sus crímenes, tal y como exige el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que conduzca al esclarecimiento de los hechos y el enjuiciamiento penal de sus responsables.

Por todas las Mujeres represaliadas por el franquismo:  
**ESTE HA DE SER NUESTRO MEJOR HOMENAJE.**

Barcelona, 14 de noviembre de 2009

